



Malga diezmaravedis para el año de mil y seiscien  
toa y setenta y quatro.

Por ser fecho y acordado en el Real Consejo de Indias  
 con una Real provision para que se guarden  
 los juicios y se ganen las Alcabalas conforme a  
 dichos Mandamientos y Cédulas Reales para  
 nueva Eleccion para la Compañia de Alcalde  
 ordinario a Bartolome Martinez Navarro caban  
 go de la dicha Eleccion adon Martin Morceno  
 nos y los dichos Rey y Reyna se acordaron el  
 nombramiento de Alcalde en la forma  
 por la Real de Pascas de una Real de tener  
 abcalde de la forma nombrado en la Real de  
 tener en la Real de juntamiento  
 el don andrue garcia de credia nombrado por  
 Alcalde ordinario a Bartolome Martinez  
 Navarro y aguien la Real de u abcalde  
 el señor don andrue garcia de credia  
 don andrue garcia

Alcalde de la Comandada = Por Alcalde de la Comandada de San Juan  
 nombraron los dichos Reinos en conformidad que  
 no ganen

Jurado  
 H. G. M.

Por suado nombraron a don andrue garcia  
 por el mayor nombraron por la Real de Pascas  
 a don andrue garcia de credia y Martin Morceno  
 de su Real nombraron don andrue garcia

